

	CIRCULAR No. 029	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Rectores, directivos y docentes de los establecimientos educativos no certificados de Nariño

ASUNTO: Pago mensual de horas extras educación de adultos y jóvenes en extra edad (Decreto 3011) año 2014.

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Subsecretaría de Planeación y Cobertura, está adelantando el proceso de auditoría sobre la información reportada mensualmente para el pago de horas extras a docentes que atienden educación de adultos y jóvenes en extra edad (Decreto 3011/97), razón por la cual las solicitudes de pago que han sido radicadas hasta la fecha no podrán ser canceladas oportunamente.

La Entidad solicita su comprensión ante este proceso, el cual se normalizará a partir del mes de mayo.

Mayor información con Silvia Paola García Legarda, contratista, Oficina de Cobertura, al teléfono 7333737 Ext. 208.

San Juan de Pasto, abril 11 de 2014



ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
 Secretario de Educación Departamental

Revisó: WILLIAM FREY MAYA LOPEZ
 Subsecretario de Planeación y Cobertura.

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
 Profesional Universitario de Comunicaciones.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
 Pasto (Nariño)